MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN. 2 3 MAY 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 1 6 1

TENIENDO PRESENTE: Ingreso 1738 de Oficina de Partes de fecha 24/04/2018 con Formulario Solicitud de Gonzalo Figueroa Acevedo, adjuntando fotocopia de Cédula de Identidad, Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, Mis datos tributarios, Consultar Situación Tributaria de Terceros, Formulario 29 de noviembre y diciembre del 2016, de enero a diciembre del 2017 y de enero a marzo del 2018 del SII. Modificaciones y Actualización de Información del SII.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por haber ejercido movimiento tributario y explotación de la actividad entre abril del 2017 y marzo del año 2018; sin haber formalizado la situación ante este Municipio en relación a la Ley N°3063/80 Art.24.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Gonzalo Guillermo Figueroa Acevedo, Cédula de Identidad Numeros Subjects de la venida Concón Reñaca 280 B, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEMESTRE 2017	2DO. SEMESTRE 2017
PATENTE	\$23.231	\$23.324
ASEO	\$21.724	\$21.724
TOTAL	\$44.955	\$45.048

SEMESTRE	1ER. SEMESTRE 2018	
PATENTE	\$23.464	
ASEO	\$21.677	
TOTAL	\$45.141	

- 2.- Los valores antes señalados no poseen variaciones de I.P.C. ni multas que ascienden al 1.5% mensual, valores que serán calculados al momento del pago.
- 3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la resolución del presente decreto Alcaldicio a calle

4.- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MARIALILIANA ESPINOZA GODOY CBETARIO MUNICIPAL

EÃO/NAN/nan.-DISTRIBUCIÓN:

- Secrètaría Municipal
- ❖ D.A.F.

SECRETARIA

- Departamento de Rentas (2)
- ❖ Interesado.

ACADE O

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

